



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

**ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
DE DOCENTES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE**

**6 al 8 de octubre de 2008
Carmelo - Depto. de Colonia**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente:	Dr. Luis Yarzabal
Vicepresidente:	Prof. José Pedro Barrán
Consejera:	Prof. Lilián D'Elía
Consejero:	Mtro. Héctor Florit
ConsejerA:	Prof. Laura Motta

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Director Ejecutivo:	Prof. Oruam Barboza
Sub Directora (Área Magisterial) :	Mtra. Prof. Cristina Hernández
Sub Directora (Área Ed. Media y Técnica) :	Prof. Margarita Arlas
Sub Directora (Área Perfeccionamiento) :	Prof. Elsa Gatti

MESA PERMANENTE NACIONAL

Presidente:	Prof. Nirian Carbajal
Vicepresidente:	Prof. Beatriz Abero
Secretaria:	Prof. María Isabel Olivet
Prosecretaria:	Prof. Cristina Fernández
Prosecretaria:	Lic. María del Lujan Peppe

PROGRAMA

ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA TECNICO DOCENTE

"POR UNA FORMACION DOCENTE AUTONOMA Y PARTICIPATIVA"

PROGRAMA

Lunes 6

- Hora 08.30 - Apertura Asamblea Técnico Docente Extraordinaria
- Informe de la Mesa
- Hora 09.30 - Informe de Delegados a Comisiones
- CONCURSOS - CARGOS – EFECTIVIDADES
 - SEGUIMIENTO.
- Hora 10.30 - Pausa
- Hora 12:30 - Palabras del Director Ejecutivo del Área de Formación Docente
Prof. Oruam Barboza
- Hora 12:00 - Plan de Trabajo y Formación de Subcomisiones
- Hora 13.00 - Almuerzo
- Hora 14.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 17.30 - Pausa
- Hora 18.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 21.30 - Cena

Martes 7

- Hora 07.30 - Desayuno
- Hora 08.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 10.30 - Pausa
- Hora 11.00 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 12.00 - Reunión de Secretarios de Subcomisiones avances
- Hora 13.00 - Almuerzo
- Hora 14.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 17.00- Pausa
- Hora 17.30 - Plenario (avances)
- Hora 20.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 21.30 - Cena

Miércoles 8

- Hora 07.30 – Desayuno
- Hora 08.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 10.30 - Pausa
- Hora 11.00 - Plenario
- Hora 14.00 - Almuerzo
- Hora 15.30 - Plenario final y entrega de informes
- Hora 16.30 - Declaración Final y Cierre
- Hora 17.00 - Merienda
- Hora 20.00 – Retorno a Montevideo de las Delegaciones

INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA ATD NACIONAL EXTRAORDINARIA

Octubre 2008

El día 30 de mayo iniciamos las actividades correspondientes a la Mesa Permanente período 2008-2009 las siguientes delegadas nacionales:

Nirian Carbajal (Presidenta), Marisa Olivet (Secretaria), Beatriz Abero (Vicepresidenta), Cristina Fernández (Pro-secretaria) y María del Luján Peppe (Pro-secretaria).

En este recorrido de cuatro meses hemos tratado, en primer lugar, de tomar contacto con la trayectoria de nuestros antecesores dada la escasa experiencia de trabajo en este ámbito de la mayoría de las integrantes; en segundo lugar, hemos tratado de estar presentes en todos los ámbitos y momentos que fue pertinente, con el fin de continuar la defensa de los principios que este colectivo ha entendido como primordiales para consolidar el proyecto y la identidad de la formación docente.

Los grandes temas sobre los cuales hemos continuado el trabajo son:

1- LEY DE EDUCACIÓN

En relación a esta temática se han desarrollado acciones con el fin de difundir, fundamentar y defender las posiciones y resoluciones emanadas de la XV ATD nacional de Abril del 2008, ante el Movimiento Sindical, el resto de las ATD, el CODICEN, el MEC, la UDELAR, el Parlamento, en particular ante la Comisión de Educación de Diputados, y otros encuentros de debate a los cuales fuimos convocados.

En dichas instancias hicimos énfasis en los aspectos más relevantes de las resoluciones de la ATD, la crítica a los principios y el marco conceptual e ideológico del proyecto del MEC; la estructura administrativa burocrática habilitante de la intromisión del MEC, que institucionaliza la pérdida de la autonomía; finalmente divulgamos y fundamentamos en cada oportunidad nuestra propuesta de creación de una Universidad Nacional de Educación.

Como es de público conocimiento, el panorama político en relación a este tema no muestra modificaciones de las posiciones del MEC en los aspectos generales, no obstante lo cual, tanto a nivel del Parlamento como en pronunciamientos de los sectores políticos, de la UDELAR y del propio CODICEN, han habido avances en torno a la consideración de un Instituto de Formación Docente Autónomo y Cogobernado fuera del marco de la ANEP. Así nos fue planteado por la bancada oficialista en el Parlamento y ha habido pronunciamientos positivos de parte del Partido Nacional.

Las urgencias en resolver aspectos concretos en torno a Concursos- Cargos y Seguimiento del Plan 2008 y el carácter extraordinario de esta ATD, llevó a no incluir el tema Ley de Educación en el orden del día de esta asamblea, ya que lo elaborado al respecto permite responder a las demandas presentes.

En base a lo antedicho entendemos y lo traemos como propuesta la instalación de una Comisión Permanente en torno al **Estatuto Universitario de la Formación Docente** en sus aspectos académicos, relacionales e institucionales. En caso de aprobarse las modificaciones al proyecto del MEC, en el momento que se convoque la comisión de implementación del Instituto Universitario de Formación Docente, será necesario tener propuestas elaboradas para dar continuidad y concreción a nuestro proyecto. Esto permitirá a la vez, elaborar posiciones para el diálogo a entablar con la UDELAR, en especial con su orden docente.

En la tarea de insistir en la aprobación de nuestro proyecto exhortamos a los compañeros a retomar desde las **mesas locales** la tarea de mantener entrevistas con parlamentarios. También desde la Mesa Permanente se abordará esta tarea.

2.- POSGRADOS:

La ATD ha ido generando desde 2005 a la fecha una serie de documentos que determinan la consideración de una política de pos-gradados en el marco de una institución de carácter universitario. Destacamos la relevancia de la autonomía académica de FD para definir esa política, lo que no quita la consulta a los subsistemas de destino; sin embargo debemos reiterar que la planificación de las propuestas de formación del IPES no puede reducirse al trabajo a demanda y quedar subordinada a necesidades puntuales y concretas, no siempre de origen académico de dichos subsistemas. Dado que debiéramos plantearnos una revisión sobre la actual política del IPES que aborde un estudio en profundidad y un seguimiento continuo, la Mesa entiende que:

- debe conformarse una comisión permanente a tales efectos,
- debe realizarse un encuentro de la Mesa con todos los delegados y referentes que están actualmente trabajando en el tema, con el fin de elaborar un informe detallado a las Asambleas Locales y a la próxima ATD Nacional

3.- VINCULACIÓN ATD de FORMACIÓN DOCENTE-UDELAR

En la entrevista mantenida con el Rector de la UR, se acuerda el reconocimiento de la ATD de Formación Docente como representante del Orden Docente y se propone relacionarse directamente con el Orden docente de la Universidad para lo cual esta mesa elabora los contenidos de una agenda de discusión, con los siguientes aspectos:

- Los perfiles e historias institucionales.
- Objetivos y fines, posibles articulaciones
- Conocimientos disciplinares y posibles intercambios académicos.

Recibimos respuesta positiva del rector Rodrigo Arocena, comprometiéndose a transmitir al orden docente y a ADUR nuestra petición.

4.- INTERMESAS

Hemos sistematizado nuestra participación en este colectivo, lo cual valoramos positivamente, que permitió lograr un consenso respecto al proyecto de ley de educación ante el parlamento.

Hemos constatado con preocupación cierto desánimo ante las convocatorias a la participación, sabemos que los docentes se encuentran abocados a tareas también relevantes para la mejora de su los tiempos son difíciles dadas las características de nuestras condiciones de desempeño profesional y laboral, no obstante lo cual, es un momento crucial para la Formación Docente y su futuro institucional.

Es evidente que estamos ante el desafío de elaborar definiciones y tomar posiciones que tendrán importancia y relevancia para el futuro de la Formación Docente y nuestra situación tanto a nivel colectivo como profesional. Lo que constituye una enorme responsabilidad y una exigencia de mayor compromiso para todos y cada uno de nosotros. Apostemos a continuar la construcción de un proyecto político-pedagógico de nuestra Formación Docente, pues *cuando hay un surco abierto vale la pena sembrar aunque la lluvia esté cerca y el fruto lejos.*

TEMAS A CONSIDERAR EN ESTA ASAMBLEA:

1. Llamados a aspiraciones y concursos docentes.
 2. Cargos docentes.
 3. Seguimiento y evaluación del PNUFD 2008
-

ANEXO AL INFORME DE LA MESA PERMANENTE

SÍNTESIS DE LAS ACTIVIDADES y LÍNEAS DE ACCIÓN DESARROLLADAS POR LA MESA PERMANENTE (período: mayo a octubre de 2008).

1.- Ley de Educación:

- Participación en Mesa Redonda sobre Ley de Educación, organizada por ADEMU. Martes 24 de junio en local de ADEMU (Maldonado 1170). Concurren: Nirian Carbajal y Nancy Salvá.
- Asistencia al foro de debate organizado por la Fundación. V. Trías: *La educación pública en reforma: nuevas orientaciones, autonomía y cogobierno*. Concurren: Marisa Olivet, María del Luján Peppe.
- Participación en Panel: *"El Sistema Nacional de Educación, lugar y papel de la Formación Docente en la convergencia ANEP-UDELAR"*, el día 13 de agosto por invitación del Instituto de Formación Docente de Maldonado. Concurre: Nirian Carbajal.
- Ante invitación de ADEMU, asisten Beatriz Abero y Marisa Olivet. Se informa en su asamblea del proyecto de creación de la UNAE.
- Asistencia a convocatoria de la Comisión de Educación de Cámara de Representantes junto a las ATD de los subsistemas de ANEP. Concurren B. Abero y Ma. Del Luján Peppe.

2.- Concursos y cargos docentes.

- Esta Mesa ha mantenido dos reuniones de trabajo con los delegados designados por la Comisión No. 4 en la ATD Nacional de abril 2008 en Carmelo, llevadas a cabo los días 10 de junio y 15 de agosto:

Mariel Cardozo, Luz Marina Torres, Mariela Fontañón, Carlos Cabral, Edison Torres, Silvia Viroga, Osvaldo Larrea, Marina Isasa, Silvia San Martín.

- Esta comisión ha estado encargada del análisis de los siguientes temas: Estatuto del Funcionario Docente, Reglamento General de Concursos, Bases de Concursos para proveer efectividades, Llamados a aspiraciones y Conformación de Cargos docentes.
- María del Luján Peppe y M. Olivet asisten a reunión de la comisión ante imposibilidad de los delegados de concurrir a la misma. Se recibe nuevo proyecto del Prof. G. Klein.

3.- Seguimiento del Plan 2008.

a) INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

La Mesa Permanente ratifica la propuesta en la última ATD Nacional respecto de la integración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan 2008: delegados propuestos por Prof. Interior, Prof. Montevideo, Mag. Interior, Mag. Montevideo e INET. En este último caso la Mesa Permanente consultó reiteradas veces a la ATD de dicho colectivo ya que no asistió su delegación a la asamblea donde se eligieron los delegados. Finalmente se informó que el delegado sería el Prof. Roberto Malfatti quien concurre a una reunión. Dado que el Prof. Malfatti se encuentra de licencia prejubilaria, se integró en la reunión del viernes 3 de octubre el Prof. Carlos Díaz.

Ante la solicitud de la Dirección de Formación Docente de incorporar un sexto miembro designado por ATD para dar cumplimiento a la resolución de CODICEN (18/4/08), la Mesa decide respetar la designación ya realizada en la Asamblea y reservarse el lugar extra de la delegación para asistir a las reuniones cada vez que se considere pertinente.

El 31 de julio inicia sus actividades la Comisión en la que participan los siguientes delegados elegidos en ATD Nacional Carmelo 2008:

Mercedes López, Carolina Pallas, Susana Mora, Ema Nury Odriozola y Roberto Malfatti.

b) **DEPARTAMENTOS.**

- En el acuerdo de Directores de fecha 25/07/08, las delegadas de la Mesa Permanente objetaron el procedimiento seguido por la Dirección a los efectos de resolver la conformación de los Departamentos que faltaban determinar. El mecanismo adoptado por Formación Docente consistió en una consulta a las Salas Docentes, cuya respuesta aparentemente resultó contrapuesta a la decisión adoptada por la ATD Nacional Extraordinaria de octubre 2007, que propuso la creación de un Departamento de Didáctica y Práctica Docente. Las delegadas recordaron a la Dirección que el procedimiento acordado para la constitución de los Departamentos restantes era la realización de encuentros nacionales, tal como consta en el documento del SUNFD.

- Se informa que en el caso del Departamento de Artes y Expresiones no dio resultados claros, por lo que se reiterará consulta a las Salas para su posterior resolución.

- La DF y PD resuelve efectuar el llamado a los Coordinadores de Departamento que aún faltan a la brevedad posible.

4. - **Vinculación ANEP-UR.**

Entrevista con el Rector de la UR: Rodrigo Arocena, en la cual se acuerda el reconocimiento de la ATD de Formación Docente como representante del Orden Docente y se propone relacionarse directamente con el Orden docente de la Universidad para lo cual esta mesa acuerda contenidos para una agenda de discusiones a presentar al orden docente de la UR:

- Los perfiles e historias institucionales.
- Objetivos y fines, posibles articulaciones.
- Conocimientos disciplinares y posibles intercambios académicos.

- Recibimos del Rector la siguiente respuesta, y quedamos a la espera de la concreción del encuentro propuesto.

Estimadas compañeras: *Gracias por su permanente interés por trabajar con la Universidad de la República. En esta ocasión entiendo que desean tener un intercambio de ideas con el Orden Docente de nuestra Universidad, por lo cual enviaré vuestra nota a los delegados del Orden al Consejo Directivo Central y a ADUR. Reciban mis cordiales saludos. R. Arocena . 25/09/08.-*

5- **Encuentros de Intermedias de ATD :**

Las temáticas abordadas fueron las siguientes:

a) Ley de Educación: se ratifica la declaración conjunta presentada ante el MEC. Se solicita entrevista con Comisión de Educación y Cultura de la Sala de Representantes, que se otorga para el martes 9 de setiembre.

b) Elecciones nacionales de ATD: se coordina para fines de octubre, la realización de las elecciones para todas las ramas pero CODICEN plantea su desacuerdo con esa fecha para FD y propone realizarla en febrero. Ante el planteo de la MP de FD de los riesgos que supone la posposición de las elecciones, reconsidera su resolución y acuerda nueva fecha para fines de noviembre.

c) Apoyo a informe de ATD CES por denuncia de violación de laicidad. Se firma una declaración conjunta.

e) Concursos en efectividad: la delegada de Intergremial, informa de nota presentada a CODICEN por el tema de renovación de las efectividades, apoyándose en la resolución de ATD de FD.

f) Se denuncian intentos de concursos a término en Secundaria.

6. – **Proyecto de ATD de Actualización en Investigación.**

Se informa que en Acuerdo de Directores fue aprobado el Proyecto **Actualización en Investigación Educativa** propuesto por la ATD y coordinado por la anterior Mesa Permanente. Se encomienda a esta Mesa que realice las gestiones pertinentes para su puesta en marcha en el año 2009 en colaboración con el IPES.

La MP solicita a la prof. M. López coordinar la primera reunión con los compañeros que elaboraron el proyecto inicial para su profundización (Selva García, Eduardo Rodríguez, Alejandra Capocasale, Lilián Berardi). Participa también en este encuentro Elaine de Vargas, encargada de Coordinación de Seguimiento de Proyectos.

Como consecuencia de este encuentro la siguiente propuesta:

a) los delegados mencionados participarán en la elaboración de la malla curricular.

b) el seguimiento de la implementación de dicho Proyecto será encargado a la Mesa Permanente. A tales efectos, se considera pertinente mocionar en esta Asamblea Nacional Extraordinaria la presentación de una nómina de delegados que continúe tal tarea.

7.- **Otras actividades.**

➤ Se reitera en sucesivos acuerdos de directores la posición de la ATD respecto a la prórroga de efectividades y modificación del art. 82 del Estatuto Docente. Se plantea la preocupación por los casos de docentes que alcanzaron tope salarial.

➤ Se realiza entrevista con CODICEN 5/9/08, sobre los siguiente temas:

- Se solicita la realización de una ATD extraordinaria para los días 6,7 y 8 de octubre y se fundamenta su necesidad y urgencia, dadas las temáticas seleccionadas. El CODICEN considera válidos los argumentos presentados, sin embargo la aprobación oficial de la misma y del gasto implicado se retrasa por problemas administrativos del CODICEN.

- Se señalan los inconvenientes de la no realización de la elección de delegados con las demás ATD en octubre del corriente año y se reclama la pronta definición de una fecha.

- En torno al tema efectividades, se reitera posición de ATD, se rechaza el contenido de la última resolución del CODICEN al respecto y se reclama su reconsideración.

➤ **Entrevista con la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes (9/09/08)**

Concurren las profesoras Beatriz Abero y Ma. del Luján Peppe. Allí se presenta el informe acordado por la Intermedias y cada delegación informa en torno a los aspectos relevantes de su ATD.

Las delegadas de la ATD de Formación Docente leen resolución de la ATD Nacional en torno al tema Ley de Educación señalando:

- El rechazo al proyecto del MEC y sus fundamentos en lo procedimental, en los contenidos y en la estructura institucional propuesta para el sistema educativo
- El rechazo a la sustitución del principio de igualdad por el principio de equidad.
- El rechazo a la propuesta de “institutos universitarios” tal como se plantean en el anteproyecto.
- Se reiteran los reclamos de autonomía y cogobierno y de la creación de una Universidad Nacional Autónoma de Educación.

Ante el planteo de los diputados Ortuño y Mahía de “*cómo se consideraría la creación de un Instituto Universitario autónomo de ANEP y de UDELAR y co-gobernado*”, la delegación de Formación Docente, reitera:

- el rechazo al instituto que aparece en el anteproyecto;
- el reclamo de creación de un nuevo ente autónomo que se dé su propia Ley Orgánica para constituirse en la UNAE.

Finalmente se señala que la propuesta de los diputados podría ser considerada positivamente como un primer paso a nuestro objetivo, reiterando la condición de “autónomo” y “co-gobernado” expresada por los mismos en su pregunta.

.....

COMISIÓN 1: CARGOS Y CONCURSOS

Integrantes

Carlos Cabral	IPA
Carlos Marenales	IFD Canelones
Carmen Dibar	IFD Mercedes
Cicely Bertin	IFD Paysandú
Clara Oliveri	IFD Florida
Cleopatra Fontan	IINN
Edison Torres IFD	Rosario
Etel Perdomo IFD	San Ramón
Favio Vitancurt IFD	Rocha
Gladys Bonilla IFD	Paysandú
Gladys Rodríguez	IPA
Gustavo Bentancur	IPA
Imelda Quintana IFD	Treinta y Tres
Javier Calle	IINN
José Carlos Ferreira	IFD Tacuarembó
Juan Carlos Iglesias	IFD Maldonado
Luz del Alba Bas	IFD Minas
Luz Marina Torres	IFD Carmelo
María Beatriz Irigoyen	IFD Fray Bentos
María del Luján Peppe	CERP Suroeste
Mariel Cardozo	CERP del Este
Mariel Correa	IFD Melo
Marina Isasa	IINN
Martha Fernández	IFD de la Costa
Myriam Guastavino	IFD Mercedes
Osvaldo Larrea	IFD San José
Selva García Montejó	IINN
Silvia Ciffone	IINN
Wilson Daleira	IFD Treinta y Tres

DECLARACION DE LA XV ASAMBLEA NACIONAL TECNICO-DOCENTE DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN SU SESION EXTRAORDINARIA. CARMELO OCTUBRE 2008

TEMA: CONCURSOS EN FORMACION DOCENTE

El Gobierno Nacional, oponiéndose a los planteos neoliberales de flexibilidad laboral, promueve en el resto de los sub sistemas de ANEP y a nivel general la estabilidad laboral, política que no parece aplicarse para la Formación Docente. La A.T.D. de Formación y Perfeccionamiento Docente, una vez más, reivindica la efectividad como garantía de estabilidad, permanencia institucional e identidad profesional de los docentes del Sistema Nacional Integrado de Formación Docente.

Frente a la eventualidad (manifestada por el Director de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente el día 6 de octubre en la apertura de la XV ATD Nacional, sesión

extraordinaria) de que la responsabilidad en la elaboración de la propuesta de las bases del llamado a concurso y de la integración de los tribunales para los mismos, que comenzaría a realizarse a partir de febrero de 2009, dejara de estar en la órbita de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, quedando estos asuntos íntegramente a cargo del Consejo Directivo Central de la ANEP, esta A.T.D. declara:

- Reafirmamos que la potestad de propuesta es competencia de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.
- En la perspectiva de la creación de una nueva institucionalidad para Formación Docente reafirmamos los principios de autonomía y cogobierno.
- En consecuencia alertamos a todo el Cuerpo Docente Nacional que de lesionarse esta competencia se estarán cercenando dichos principios.
- Concomitantemente alertamos también acerca de la pérdida de los derechos laborales conquistados a lo largo de la historia de Formación Docente.
- Estas advertencias se realizan en el entendido que la A.T.D. constituye un órgano técnico-docente que participa activa y comprometidamente en la política de transformaciones hacia un Sistema Nacional Integrado de Formación Docente.
- Por tanto, la Asamblea Técnico Docente manifiesta su rechazo a cualquier otra forma de organización de dichos concursos que no contemple los puntos mencionados anteriormente.
- Ratificamos, una vez más, nuestro total rechazo a las efectividades a término, tanto en las ya existentes como en las futuras.
- Reclamamos al CO.DI.CEN su expresa voluntad política en defender los derechos de todos los docentes de ANEP priorizando los tiempos pedagógicos por sobre los tiempos políticos.

Votación:	Afirmativo: 51	Negativo: 0	Abstenciones: 0
APROBADA POR UNANIMIDAD			

ACUERDOS DE LA COMISIÓN ACTUANTE

Como primer acuerdo conceptualizamos qué entendemos por cargo en el ámbito de la Formación Docente, articulado con la propuesta de Concurso

Los **cargos docentes** incluyen las siguientes funciones que se llevarán a cabo en forma individual y/o colectiva:

- 1) Docencia de aula que supone:
 - Planificación de clases;
 - Estudio y análisis de la bibliografía con la que se trabaja;
 - Preparación de materiales;
 - Tareas administrativas;
 - Corrección de producciones escritas;

- Tutoría y apoyo a estudiantes
- 2) Investigación que supone:
- Producción de conocimiento
 - Estrecho vínculo con el trabajo que se realiza en las aulas para el mejoramiento de las prácticas
 - Articulación teoría-práctica
- 3) Extensión que supone:
- Publicación y divulgación académica
 - Socialización pública de la producción generada al interior de los Institutos de Formación Docente
 - Asistencia técnica
 - Realización de actos académicos
 - Realización de cursos
 - Articulación de actividades con los diferentes subsistemas en los que se insertarán los futuros docentes
 - Contribución al desarrollo cultural de la comunidad y al desarrollo personal del estudiante

CONCURSOS

Modalidades:

Si CODICEN no atendiera los reclamos de esta ATD e insiste en mancillar los derechos docentes y no tuviera la voluntad política de que continuaran en sus cargos los efectivos a término, de acuerdo con los artículos 60 y 61 de la Constitución de la República y el Art.23 del Estatuto del Funcionario Docente, proponemos la siguiente modalidad de Concurso:

MOCIÓN 1

Que los docentes efectivos de FD con efectividad a término concursen por la modalidad “Méritos” en Concurso cerrado

La fundamentación está dada porque el docente ha pasado por una serie de pruebas de oposición.

LA MOCIÓN 1 DE ESTA COMISIÓN SE VOTA CONTRAPUESTA CON MOCIÓN PRESENTADA EN EL PLENARIO

MOCION CONTRAPUESTA

Presentada por: María del Luján Peppe.

Texto: **Que los docentes hoy efectivos concursen en concurso cerrado, de oposición y méritos.**

Votación:	Afirmativo moción 1: 48	Afirmativo moción contrapuesta: 2
	Abstenciones: 0	<u>APROBADA MOCIÓN 1</u>

MOCIÓN 2

En caso que algún docente con efectividad a término pierda el Concurso de méritos debe tener la posibilidad de presentarse en la segunda modalidad de oposición y méritos por lo cual los mismos deben realizarse en instancias temporales no simultáneas.

Votación : **Afirmativo: 49** Negativo: 0 Abstenciones: 1 **APROBADA**

CONCURSOS PARA INTERINOS Y SUPLENTES CON ACTUACIÓN EN FORMACIÓN DOCENTE

MOCIÓN 3

Que los docentes interinos y suplentes con actuación en Formación Docente concursen por la modalidad de “Oposición y méritos” en concurso cerrado, cuyas pruebas no sean de carácter eliminatorio

Votación: **Afirmativo: 47** Negativos 2 Abstenciones: 1 **APROBADA**

CONCURSO PARA EL ACCESO O INGRESO A LA FORMACIÓN DOCENTE SIN ACTUACIÓN EN EL ÁREA

MOCIÓN 4

Que se posibilite la concreción de un Concurso en la modalidad “Oposición libre” y abierto a todos aquellos que reúnan las condiciones exigidas en las bases.

Votación: **Afirmativos: 33** Negativos: 9 Abstenciones: 8 **APROBADA**

ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS MOCIÓN 5

Solicitar a la ATD votar la integración de dos delegados de la Comisión actuante, para que participen en la elaboración de las bases para los llamados al Concurso para proveer los cargos en efectividad.

Votación: **Afirmativos: 49** Negativos: 0 Abstenciones: 1 **APROBADA**

MOCIÓN 6

La representación a dicha comisión sería de un docente por el Área Magisterial y otro docente por el Área de Educación Media.

Votación : **Afirmativos: 48** Negativos: 0 Abstenciones: 2 **APROBADA**

COMISIÓN 2: DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 2008

Integrantes:

Mercedes López	IINN
Carolina Pallas	IPA
Adriana Betta	IPA
Álvaro Berro	IPA
Daniel Coira	IPA
Fanny Ramírez	IFD DURAZNO
Elena Breitreitz	IFD ARTIGAS
Martha Reyes	IFD SAN JOSÉ
Mariel Mayero	IFD FLORES
Margarita Grandjean	CERP LITORAL
Emma Nury Odriozola	CERP LITORAL
Liliana Collazzo	IFD ROSARIO
Raúl Gil	IPA
Carlos Heguy	IFD RIVERA
Eduardo Rodríguez	CERP LITORAL
Natacha García	IFD RIVERA
Gabriela Benítez	CERP SW
Mirta Santiago	IFD TACUAREMBÓ
Dardo Rodríguez	IFD PANDO
Patricia Viera	CERP NORTE
Cristina Fernández	IFD MERCEDES
Humberto Martínez	IFD CERRO LARGO
Marcelo Pernín	IPA
Susana Mora	IFD ROCHA
Lucía Armstrong	IFD SALTO
Álvaro Magallán (invitado)	INET

Votación del Informe en general: Afirmativo: 51, Negativo: 0, Abstenciones: 0. <u>Unanimidad</u>
--

.....

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Tema: ASPECTOS GENERALES

Se entiende que se han logrado avances significativos en cuanto a:

- a) espacios de participación
- b) constitución de un cuerpo docente nacional integrado
- c) implementación de los Departamentos Académicos
- d) participación del cuerpo docente en la construcción del Plan

Se reafirma como irrenunciable:

- el debate nacional docente
- la participación en la elaboración de planes y programas
- la autonomía y el co-gobierno

Sin embargo entendemos que este Plan tiene aspectos a mejorar, en el entendido que siempre lo pensamos como una construcción colectiva y abierta.

A continuación se presentan propuestas de modificaciones y apreciaciones sobre los siguientes aspectos del plan: **Departamentalización, Normativa, NFPC y Diseño Curricular**

Votación de la moción con los **puntos a, b, c:**

Afirmativo: 50, Negativo: 0, Abstenciones: 1

Votación del **punto d)** :

- participación del cuerpo docente en la construcción del Plan. **Afirmativos:** **45**
- en la convocatoria del cuerpo docente para la construcción del Plan. Afirmativos: 5
- Abstenciones: 1

□ **Tema:** **DEPARTAMENTALIZACIÓN**

Los Departamentos Académicos son algo nuevo en la cultura institucional de Formación Docente, que están en gestación, construyéndose. Esta experiencia que se inicia pretende apoyarse en experiencias nacionales, pero en el marco de la matriz de la formación docente, y no a partir de un modelo preestablecido como el existente en UdelaR.

Es necesario clarificar:

- la función de los Directores en el proceso de consolidación de los Departamentos.
- el rol de los Coordinadores Nacionales: su alcance administrativo y académico. En el PNIFD aprobado se establece que los coordinadores actuarán “como orientadores en la consecución de los objetivos y proyectos Departamentales”, colaborando “... en la proposición y realización de los mismos facilitando las necesarias instancias”, lo que recoge la resolución de la ATD Nacional Extraordinaria de Carmelo, octubre 2007 que expresa que “la función de los Coordinadores Nacionales no es la supervisión o inspección sino la de coordinar y facilitar intercambios en las diferentes instancias”.

Consideramos la necesidad de que todos los docentes deberán contar con horas de Departamento destinadas a la coordinación y a la tarea docente – dado que en la definición del Plan se establece la Docencia como función central de la Departamentalización-.

Mociones:

1- Las horas de Departamento asignadas -en tanto no se realicen concursos de efectividad en cargos- se distribuirán en:

- **horas destinadas preceptivamente a desarrollar las funciones de coordinación docente y tareas docentes (reválidas, atención a estudiantes, etc.).**
- **el resto de las horas implicarán la presentación de proyectos de trabajo (investigaciones, producciones, actividades de extensión) acordados en Sala y/ o Departamentos.**

Votación: **Afirmativo:** **51**, Negativos: 0, Abstenciones: 0 **Unanimidad**

□ **Tema:** **NORMATIVA**

Se entiende en primer lugar que es necesario realizar un análisis global de la normativa, y en esta instancia se propone presentar líneas generales de trabajo a profundizar, por ejemplo, repensar las franjas de exoneración de exámenes y la calidad de reglamentado y libre. Se entiende que la normativa debe ser flexible, en el sentido de que las evaluaciones han de ser diferenciales. No por ello se debe establecer la casuística, ni condicionar una homogeneidad

paralizante. Por ello hay que respetar marcos comunes que atienden a la heterogeneidad de las formaciones.

Mociones:

1- Que la normativa para la formación magisterial y de profesorado en el NFPC sea la misma.

Votación: **Afirmativo: 50**, Negativos: 0, Abstenciones: 1. **APROBADA**

2- Se propone que la primera parte del art. 35 que establece que el 50% de asignaturas aprobadas para cursar 2do. Año de Magisterio se modifique por: “deberá incluir por lo menos una asignatura del NFPC”.

Votación: **Afirmativo: 51**, Negativos: 0, Abstenciones: 0. **Unanimidad**

3- En el entendido que la evaluación es formativa, se propone que la calificación de los parciales no inhabilite la exoneración. (Eliminar la segunda parte del art. 55 donde se establece una nota mínima para cada uno de los parciales).

Votación: **Afirmativo: 47**, Negativos: 2, Abstenciones: 2 **APROBADA**

4- Proponemos crear una Comisión de Seguimiento de la ATD, cuyos temas a trabajar sean:

- a) el perfil de ingreso de los estudiantes, y la población estudiantil: es imperioso obtener una identificación de nuestros alumnos, asumir el carácter social, porque la educación no está exenta de ella, a los efectos de apoyar, potenciar a los estudiantes que optan por F.D. Tales medidas requieren de grupos múltiples e integrar diferentes dimensiones (administrativas, económicas, etc.) De tal forma que las evaluaciones deben apoyar el reconocimiento de estas condiciones y no favorecerlas. A modo de ejemplo, las exigencias actuales, particularmente en el profesorado -para la mayoría de las especialidades- tienen un parcial cada 48-72 horas, lo que produce un efecto no deseado.
- b) reformulación del sistema de becas

Votación: Afirmativo: 15, **Negativos: 23**, Abstenciones: 12: **NO APROBADA**

5- Las calificaciones establecidas suponen una importante exigencia para los estudiantes que es muy difícil de obtener de acuerdo al promedio general de asignaturas (11 en el Plan Magisterial, y más o menos 10 en el Profesorado). Por tal motivo, proponemos modificar la calificación de exoneración de 9.

Votación: Afirmativo: 20, **Negativos: 22**, Abstenciones: 8. **NO APROBADA**

6- Se Propone modificar el Art. 57 y 58 donde se establece la nota para rendir examen en carácter de libre y reglamentado: Donde dice “entre 1 y 4” deberá decir “entre 1 y 3”. Asimismo se deberá modificar el art. 57 donde dice “entre 5 y 8” deberá decir “entre 4 y 8”.

En la medida que la nota 4 corresponde a un matiz de bueno (RB), e indica que el estudiante ha tenido en su proceso elementos positivos, corresponde que obtenga el derecho a examen reglamentado.

Votación: **Afirmativo: 45**, Negativos: 3, Abstenciones: 3 **APROBADA**

- **TEMA: NÚCLEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL COMÚN – DISEÑO CURRICULAR**

Mociones:

- 1) Esta ATD ratifica la resolución de la ATD Nacional Ordinaria de abril 2008 donde se aprobó que se incorpore a la Formación de Maestros las asignaturas:
- Observación y Análisis de las Instituciones Educativas
 - Lengua/ Idioma Español

Votación: **Afirmativo: 44**, Negativos:2, Abstenciones: 5 **APROBADA**

- 2) Atento a la valoración realizada en esta ATD, sobre la excesiva cantidad de asignaturas que componen la malla curricular del Plan 2008, y los consiguientes perjuicios que esta acarrea a los estudiantes en el seguimiento y aprobación de los cursos. Esta ATD resuelve
- 1º) recomendar a los Departamentos, trabajar coordinadamente, en estrategias de evaluación de los estudiantes integradas, por entender que las mismas:
 - a) respetan el tiempo real de los estudiantes al concentrar sus esfuerzos en un trabajo de campo, que conjugue varias disciplinas, logrando una mayor profundidad y rigor académico.
 - b) potencializan las estrategias de aprendizaje mediante el análisis interdisciplinar y la integración de los conceptos.
 - c) fortalece el trabajo de los Departamentos y arroja luz sobre posibles adaptaciones curriculares.
 - 2º) implementar con tal fin un sistema de tutorías por parte de los docentes para el apoyo y atención personalizada de los trabajos de evaluación de los estudiantes, en base a horas asignadas al Departamento.

Votación: **Afirmativo: 34**, Negativos: 5, Abstenciones: 11 **APROBADA**

PROPUESTA PARA PRODUCIR INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN 2008.

La Comisión de Seguimiento a partir del informe manifiesta la necesidad de un esquema de trabajo a partir del cual pueda realizarse un diagnóstico metódico y periódico de la aplicación y desarrollo del Plan 2008 con indicadores significativos, para contribuir a un enfoque comparativo con planes anteriores. Algunos de los indicadores pueden ser:

- 1- Características socio-culturales de los estudiantes al ingresar al Sistema
- 2- Características de la población que ya es parte del Sistema
- 3- Para datos cuantitativos básicos:
 - a- cuántos ingresaron al Plan 2008
 - b- cuántos realizaron las pruebas parciales (Primeros)
 - c- cuántos tienen posibilidad de exonerar
 - d- cuál es el espectro de calificaciones (al cierre de cada parcial)
 - e- niveles de promoción
 - f- deserción
 - g- asistencia
 - h- parciales finales
 - i- cobertura de cursos (con docentes)
 - j- exámenes (cuántos se presenten sobre el total de habilitados)
 - k- horas de clase efectivamente dictadas

Se trabajará con carácter exploratorio y de ser posible, descriptivo. Las dos modalidades se desarrollarán a lo largo del tiempo de trabajo.

4- Conocer la percepción de los estudiantes que están cursando, acerca de sus dificultades, relacionadas a su implementación (por ejemplo, Tutorías) y sus sugerencias

- 5- Recursos de los que disponen los alumnos y acceso efectivo a los mismos:
- cómo es la actual política de becas, cómo funcionan, a quiénes están destinadas, cómo se accede a ellas, cómo se mantienen (exigencias al estudiante)
 - capacidad locativa
 - salas de biblioteca, de informática, laboratorios, con horarios disponibles permanentes y con equipamientos apropiados.
 - Cantidad de horas dedicadas al intercambio en las tutorías con los docentes
 - respuestas auto gestionadas por los propios estudiantes frente a las demandas del sistema (fotocopiadora estudiantil, departamento de publicaciones, sindicato, etc.)

6- De manera similar podrán estudiarse las características del cuerpo docente:

- A) horas de trabajo
- B) percepción de la relación conocimiento/reflexión
- C) Percepción del docente con:
 - sus pares
 - con producción/extensión
 - sus alumnos
 - evaluación
 - normativa

7- Interacciones entre Institución de Formación Docente-Universidad, y otras Instituciones.

La ATD mandata a los delegados a la Comisión de Seguimiento a que soliciten la provisión de estos datos si correspondiere para que la DFyPD los facilite a la brevedad.

MOCIONES PRESENTADAS DIRECTAMENTE EN PLENARIO

MOCION N° 1:

Presentada por: Rita Cultelli, Edison Torres.

Texto:

Incluir en los concursos los cargos de docencia indirecta por la incidencia en la matriz actual y futura que dichos cargos tienen.

Votación: **Afirmativos: 49** Negativos: 0 Abstenciones: 1 **APROBADA**

MOCION N° 2:

Presentada por: Raúl Gil, Daniel Coira, Carlos Marenales, Rita Cultelli, Juan Carlos Iglesias, Marina Isasa.

Asunto: EFECTIVIDADES.

Texto:

La ATD Nacional de Formación Docente solicita al CODICEN de la ANEP la revisión de su resolución (Acta N°..., Res...., de fecha .../.../...) referida al cese de las efectividades y posterior concurso (a conocerse para febrero/marzo).

Fundamos tal solicitud en:

1°. La constitución de un nuevo formato institucional (Inst. Univ.) y la disposición que establece la ley en cuanto a que su estructura debe discutirse en una comisión multipartita en un plazo determinado. Esta condición precisamente requiere del conocimiento de espacios deliberativos (tanto de autonomía como de co-gobierno) por lo cual no parece pertinente que el CODICEN proceda en sentido contrario a proceso que se inicia.

2°. Asimismo, dicho formato y los procesos de elaboración comprometidos, deben crearse los requisitos y políticas vinculadas a los cargos y estructura escalafonaria que hoy no existe para acompañar tal Proyecto de Innovación Institucional. Lo actuado hasta el momento ignora este necesario proceso.

3°. La creación de un nuevo escalafón o su adaptación debe ajustarse a un Proyecto Institucional y no a la inversa. Por cual demanda una elaboración racional, acorde al Proyecto Institucional.

Por todo lo cual, la ATD Nacional señala la conveniencia que CODICEN revise la mencionada resolución y simultáneamente, se constituya un ámbito multipartito de diálogo (CODICEN/DFyPD/ATD/SINDICATOS).

Votación: **Afirmativos: 34** Negativos 2 Abstenciones: 14 **APROBADA**

MOCION N° 3:

Presentada por: María del Luján Peppe, Luz Marina Torres y Mariel Cardozo.

Texto:

Fundamentación: Ante la inminencia de los concursos masivos y que éstas fijarían situaciones a mediano plazo, ratificamos la necesidad manifiesta reiteradamente en la

ATD de establecer cargos o unidades académicas que favorezcan el compromiso institucional.

Se propone que las opciones de cargos docentes sean:

10 h

20 h

30 h

40 h

Votación: **Afirmativos: 44** Negativos: 0 Abstenciones: 6 **APROBADA**

MOCION N° 4:

Presentada por: Mercedes López.

Texto:

Dada la grave situación planteada en torno a concursos y efectividades, se propone que la Mesa Permanente o quien ella delegue, elabore un documento de difusión pública, explicando tal problemática, para enviarlo a la prensa y otros medios.

Votación: **Afirmativos: 50** Negativos: 0 Abstenciones: 0
APROBADA POR UNANIMIDAD

MOCION N° 5:

Presentada por: María Elena Breitreitz, Liliana Collazo, Edison Torres, Carmen Dibar, Mirel Nervenis.

Texto:

Que se incluya como Docencia Directa el cargo de docente de Sala de Informática.

Votación: **Afirmativos: 42** Negativos: 1 Abstenciones: 7 **APROBADA**

MOCION N° 6:

Presentada por: José Carlos Ferreira.

Texto:

Que las efectividades obtenidas en el ámbito de Formación Docente se mantengan en caso de pasar la D. F y P. D a otra estructura (Instituto Universitario, Universidad, etc.), de manera de salvaguardar los derechos adquiridos.

Votación: **Afirmativos: 49** Negativos: 0 Abstenciones: 1 **APROBADA**

DECLARACIÓN FINAL DE LA XV ATD NACIONAL EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA. CARMELO, OCTUBRE 2008

Esta ATD se ha desarrollado en un marco muy complejo y crucial para la Formación Docente a nivel nacional. Somos conscientes que hemos logrado niveles de participación y real incidencia en un número importante de decisiones; logramos introducir en el debate el tema de la Universidad Nacional de Educación, más aun se pueden concretar avances importantes en la Ley de Educación en ese sentido; hemos establecido las bases para la concreción de un Sistema Integrado Nacional de Formación Docente y comenzado el proceso de su Departamentalización.

No obstante este proceso se da siempre en el marco de una dura y permanente confrontación, con diferentes actores políticos de la sociedad, con el Poder Ejecutivo y con el propio CODICEN. En el Congreso de la Educación, no fue posible expresar nuestra propuesta en todos sus términos; en el proyecto de Ley de Educación del MEC no está planteada ni la autonomía, ni el co-gobierno; en diferentes momentos la educación ha visto jaqueada su autonomía, a veces claramente, otras veladamente. Los procesos de concentración de decisiones, son a veces impensables en el marco de autoridades designadas por un gobierno que responde a una fuerza política tradicionalmente defensora de la autonomía y el co-gobierno.

Esta realidad contradictoria genera por un lado la necesidad de ser cada vez más propositivos pero, por otro lado, constatamos la ausencia de reconocimiento de nuestra legítima y legal función. Se nos reconoce académicamente cuando se trata de elaborar el plan 2008, su malla curricular y los programas, para luego dudar de nuestra profesionalidad y la calidad de nuestra tarea.

En este marco tampoco es claro quiénes comparten nuestro proyecto y están dispuestos a acompañarlo y quiénes no, o dicho de otro modo los posicionamientos varían en cuestiones de fondo, según los tiempos políticos. La tardía instalación de la Comisión de Seguimiento, la enredada situación en el relacionamiento con la UDELAR, la falta de una política estratégica en el Área de Perfeccionamiento, entre otros, son elementos que conspiran contra la confianza de los docentes de Formación Docente en el proceso emprendido; debilita y corroe la participación y la elaboración colectiva, condición ineludible para nuestra propuesta institucional.

La inseguridad y la falta de confianza se entrelazan contradictoriamente, con el compromiso y la inteligencia colectiva, en una institución que por su naturaleza debería ser autónoma y co-gobernada desde hace ya mucho tiempo. Hemos a pesar de eso, priorizado permanentemente los intereses de la Educación en general y de la Formación Docente en particular. En este momento algunas decisiones inclinan necesariamente la balanza hacia el lado negativo.

La resolución del CODICEN, en relación a las efectividades a término, es inadmisibles para esta ATD. La falta de reconocimiento académico, la ausencia de respeto a los derechos laborales de todos los docentes amparada en una resolución de la administración Rama, conduce al vaciamiento y desmantelamiento de Formación Docente. Ratificamos nuestro rechazo por lo que implica para el cuerpo docente y su profesionalidad, pero también porque pone en riesgo seriamente la viabilidad del funcionamiento de la Formación Docente y del proceso emprendido.

.....